

**Comisión de  
Integridad Pública y  
Transparencia**

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

# **RED DE EXPERTOS PMG TRANSPARENCIA 2023**

# OBJETIVOS

INDICADOR SAIP 2023  
TRABAJO  
METODOLÓGICO 2023

# PROGRAMA MARCO 2023

10.Indicador	SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Objetivo Indicador	Responder las Solicitudes de Acceso a la Información Pública en un plazo máximo de 15 días.
Fórmula de Cálculo	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t} / N^{\circ} \text{ de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t}) * 100.$
Requisitos Técnicos	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Las solicitudes de acceso a la información pública respondidas corresponden a aquellas finalizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año t, independientemente de cuando hayan ingresado.</li><li>2. Las solicitudes de acceso a la información pública respondidas corresponden a aquellas en que la respuesta fue entregada, derivada, está a la espera de retiro de la información o fue desistida.</li><li>3. Para efectos de contabilizar los plazos se aplicará el artículo 25 de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.</li><li>4. Las Instituciones deberán utilizar únicamente el "Portal de Transparencia del Estado", del Consejo para la Transparencia.</li></ol>
Red de Expertos	Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



Las solicitudes de acceso a información pública respondidas corresponden a aquellas finalizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año t, independientemente de cuando haya ingresado.

# 2

Las solicitudes de acceso a información pública respondidas corresponden a aquellas en que la respuesta fue entregada, derivada, está a la espera de retiro de la información o fue desistida.

# 3

Para efectos de contabilizar los plazos se aplicará el artículo 25 de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

# 4

Las Instituciones deberán utilizar únicamente el “Portal de Transparencia del Estado”, del Consejo para la Transparencia.



# TRABAJO METODOLÓGICO

---



# TRABAJO METODOLÓGICO

Categoría	Descripción
Para obtener las SAIP respondidas	Inicialmente se deben aplicar dos filtros: el primero en la columna "Etapa", dejando todas las solicitudes que se encuentren en "etapa de cumplimiento" y posteriormente, filtrar la columna "Fecha de respuesta", seleccionando solo la temporalidad que corresponda (meses y año).
Para obtener las SAIP respondidas en un plazo igual o menor a 15 días	Manteniendo los filtros anteriores, se debe filtrar adicionalmente por "cantidad de días de trámite", considerando sólo las SAIP finalizadas dentro un plazo menor o igual de 15 días.

# CALENDARIO

FECHAS	ACTIVIDAD
<b>04 de mayo</b>	Lanzamiento PMG Transparencia 2023 (vía videoconferencia).
<b>Primera – segunda semana de junio</b>	Primer ejercicio metodológico: Red de Expertos envía a las instituciones el archivo con información de los meses de enero a mayo.
<b>Primera – segunda semana de agosto</b>	Segundo ejercicio metodológico: Red de Expertos envía a las instituciones el archivo con información de los meses de enero a julio.
<b>Primera – segunda semana de octubre</b>	Tercer ejercicio metodológico: Red de Expertos envía a las instituciones el archivo con información de los meses de enero a septiembre.
<b>Primera – segunda semana de diciembre</b>	Cuarto ejercicio metodológico: Red de Expertos envía a las instituciones el archivo con información de los meses de enero a noviembre.
<b>Inicios de enero 2024</b>	Envío de reporte del indicador anual (de enero a diciembre 2023) a DIPRES.

Correo de contacto: [pmgtransparencia@minsegpres.gob.cl](mailto:pmgtransparencia@minsegpres.gob.cl)

Teléfono: (+562) 2219-8410